

ASPECTOS ÉTICOS DE LA ESPECIALIDAD. MODELOS DE CONSENTIMIENTO INFORMADO EN FISIOTERAPIA. UNA PROPUESTA.

Autor principal:

MARIA
GARCIA
LOPEZ

Segundo co-autor:

LAURA
LLAMAS
RUIZ

Tercer co-autor:



GEMMA ROSA
JÓDAR
MARTÍNEZ

Área temática:

Calidad y Prácticas Seguras en Fisioterapia

Palabra clave 1:

Fisioterapia

Palabra clave 2:

Responsabilidad legal

Palabra clave 3:

Consentimiento informado

Palabra clave 4:

Terapias

Resumen:

Según define la Ley Básica Reguladora de la Autonomía del Paciente, el consentimiento informado es “la conformidad libre, voluntaria y consciente de un paciente, manifestada en el pleno uso de sus facultades después de recibir la información adecuada, para que tenga lugar una actuación que afecta a su salud”.

Los últimos años han mostrado un aumento en el número de demandas dirigidas a profesionales de la salud. Preocupados por esta realidad, nos preguntamos: ¿qué estrategias empleamos los fisioterapeutas para enfrentar esta situación?

Antecedentes/Objetivos:

El objetivo principal es mostrar a los fisioterapeutas los distintos modelos de consentimiento informado necesarios para una correcta práctica clínica, recibiendo el paciente toda la información previa acerca del procedimiento a realizar.

La Ley 41/2002, de 14 de noviembre, básica reguladora de la autonomía del paciente y de derechos y obligaciones en materia de información y documentación clínica se refiere al consentimiento informado en el artículo 8 del Capítulo IV cuando dice:

1. Toda actuación en el ámbito de la salud de un paciente necesita el consentimiento libre y voluntario del afectado, una vez que, recibida la información prevista en el artículo 4 haya valorado las acciones propias del caso.

2. El consentimiento será verbal por regla general. Sin embargo, se prestará por escrito en los casos siguientes: intervención quirúrgica, procedimientos diagnósticos y terapéuticos invasores y, en general, aplicación de procedimientos que suponen riesgos e inconvenientes de notoria y previsible repercusión negativa sobre la salud del paciente.

Condiciones del CI:

? Realizar antes de iniciar el tratamiento.

? Describir los beneficios y los riesgos de las técnicas y resolver verbalmente las posibles dudas.

? Debe ser firmado voluntariamente, sin ningún tipo de presión por parte del profesional ni familiar.

? Es importante tener en cuenta la edad del paciente y las habilidades cognitivas. Si es menor de 18 años son los padres los que deberían firmarlo.

? Adjuntar el consentimiento informado en la historia.

Descripción del problema - Material y método:

CONCEPTO GENERAL DE FISIOTERAPIA

Tratamiento de la persona para evaluar, impedir, corregir, aliviar y limitar o disminuir la incapacidad física, alteración del movimiento, funcionalidad y postura, así como el dolor que se deriven de los desórdenes congénitos y de las condiciones del envejecimiento, lesión o enfermedad. La fisioterapia tiene como fin más significativo restaurar las funciones físicas pérdidas o deterioradas. Utiliza como tratamiento los agentes y medios físicos como la electricidad, el movimiento, el masaje o manipulación de los tejidos y las articulaciones, el agua, la luz, el calor, el frío, etcétera y dependiendo del agente que se emplee se denomina:

Cinesiterapia, masoterapia, hidroterapia, mecanoterapia, electroterapia, fisioterapia perineal, TFD, EPI, acupuntura, fisioterapia respiratoria.

CONTRAINDICACIONES GENERALES

A) Absolutas

- Tumores malignos
- Cardiopatías descompensadas, endocarditis activas, hemopatías, tuberculosis
- Bronquitis crónica
- Trombosis o hemorragias activas
- Marcapasos y/o dispositivos intracardíacos

B) Relativas

- Derrame sinovial, hemartros y heridas recientes de partes blandas
- Artritis infecciosa
- Enfermedades de la piel
- Epilépticos no controlados y síndromes coreicos

- Herida abierta, en la zona a tratar
- Hipertensión arterial y varices sin control
- Pacientes infecciosos
- Enfermedades agudas con fiebre
- Enfermos terminales
- Incontinencia de esfínteres
- Implantes metálicos internos
- Alteraciones de la sensibilidad

Resultados y discusión:

Los documentos deben redactarse pensando en el paciente, que es el destinatario de los mismos y no con fines puramente defensivos, para facilitar que comprenda la información incorporada. El rechazo debe ser parte de las opciones del enfermo. Si después de la discusión de los riesgos y beneficios de los tratamientos propuestos, el paciente desea rechazar el tratamiento o procedimiento, debe quedar claramente especificado en la hoja de consentimiento.

El consentimiento informado no nos exonera de una mala praxis, ni tampoco nos obliga a ejercer una medicina a la defensiva; es un instrumento que protege la autonomía del paciente al informarle en detalle el procedimiento y los riesgos al que será sometido.

CONSENTIMIENTO INFORMADO

PACIENTE

D/Dña.....con DNI.....

He leído la información que ha sido explicada en cuanto al consentimiento. He tenido la oportunidad de hacer preguntas sobre mi examen, valoración y tratamiento. Firmando abajo consiento que se me aplique el tratamiento que se me ha explicado de forma suficiente y comprensible.

Entiendo que tengo el derecho de rehusar parte o todo el tratamiento en cualquier momento. Entiendo mi plan de tratamiento y consiento en ser tratado por un fisioterapeuta colegiado.

Declaro no encontrarme en ninguna de los casos de las contraindicaciones especificadas en este documento.

Declaro haber facilitado de manera leal y verdadera los datos sobre estado físico y salud de mi persona que pudiera afectar a los tratamientos que se me van a realizar. Así mismo, decido, dentro de las opciones clínicas disponibles, dar mi conformidad, libre, voluntaria y consciente a los tratamientos que se me han informado.

Fdo.: el/la paciente

En....., a..... de.....del.....

AUTORIZACIÓN DEL FAMILIAR O TUTOR

Ante la imposibilidad de D/Dña.....Con DNI.....de prestar autorización para los tratamientos explicitados en el presente documento de forma libre, voluntaria, y consciente.

D/Dña.....con DNI.....en calidad de (padre, madre, tutor legal, familiar, cuidador) dar mi conformidad libre, voluntaria y consciente a la técnica descrita para los tratamientos explicitados en el presente documento.

Fdo.: el familiar o tutor

En..., a.... de.....del....

FISIOTERAPEUTA

D/Dña.....con DNI.....fisioterapeuta de..... de....., declaro haber facilitado al paciente y/o persona autorizada, toda la información necesaria para la realización de los tratamientos explícitos en el presente documento y declaro haber confirmado, inmediatamente antes de la aplicación de la técnica, que el paciente no incurre en ninguno de los casos contraindicación relacionados anteriormente, así como haber tomado todas las precauciones necesarias para que la aplicación de los tratamientos sea correcta.

Fdo.: el/la profesional

En..., a.... de.....del....

REVOCACIÓN DEL CONSENTIMIENTO

Paciente o en su caso su representante legal: D/D^ade años de edad, con DNI..... y domicilio en.....Revoco el consentimiento prestado en la fecha y no deseo proseguir con el tratamiento, que doy con esta fecha por finalizado.

Fdo.: el/la profesional Fdo.: el/la paciente o tutor

En..., a.... de.....del....

Aportación del trabajo a la seguridad del paciente:

En fisioterapia, el uso del consentimiento informado escrito es una práctica muy poco extendida. La información al paciente constituye uno de los pilares fundamentales de nuestro ejercicio profesional. Es preciso que los profesionales fisioterapeutas conozcan que un gran número de pacientes no reciben toda la información que desean y aquella que necesitan para consentir el tratamiento de forma libre y voluntaria.

Los fisioterapeutas hemos adelantado en nuestra práctica cotidiana y en la relación profesional-paciente; además, las exigencias legales en nuestro país determinan no sólo la elaboración de una historia clínica completa y clara, sino la información de los procedimientos y la aceptación debidamente firmada de éstos antes de cualquier tratamiento.

Propuestas de líneas futuras de investigación:

En la actualidad, gracias a los avances de la tecnología y fiel a su historia y tradición, la fisioterapia dispone de numerosos agentes físicos (masaje, agua, sonido, electricidad, movimiento, luz, calor, frío...), pero sin descuidar o abandonar el desarrollo e impulso de nuevas concepciones y métodos de terapia manual (principal herramienta del fisioterapeuta) para la prevención, tratamiento, curación y recuperación de un gran número de patologías y lesiones.

Los últimos avances en fisioterapia actual, son la mejora de los equipos y la combinación de técnicas especializadas con tratamientos novedosos que llevan a una mejor recuperación, prevención y calidad de vida.

La fisioterapia es una ciencia evolutiva y en constante desarrollo, con numerosos estudios en la

práctica clínica basada en la evidencia, por lo que el consentimiento informado debe ser cuidadosamente actualizado incluyendo tanto la nueva técnica, las actualizaciones de la misma, la descripción, así como los beneficios y riesgos que pudiera conllevar.

Bibliografía:

- ? Ley Básica Reguladora de la Autonomía del Paciente. Ley 41/2002, de 14 de noviembre. BOE N°274 (15/11/2002)
 - ? Islas-Saucillo M, Muñoz Cuevas H. El consentimiento informado. Aspectos bioéticos. Rev Med Hosp Gen (Mex). 2000; 63 (4): 267 – 273
 - ? Faden R, Beauchamp T. A History and theory of informed consent. Oxford/New York: Oxford University. Press 1986: 125
 - ? Sánchez González M. Ética, Bioética y Globalidad. Madrid: CEP Editorial; 2006
 - ? Miranda F. Algunas consideraciones en relación con el denominado consentimiento informado. Santiago de Chile. Editorial Mediterráneo. 2006.
-